

Anexo aprobado por Decreto
324/1999, de 23 de diciembre, de la Junta
de Castilla y León.
SECCION DE PROTECCION,



Fdo.: Blanco Ruiz Paniagua

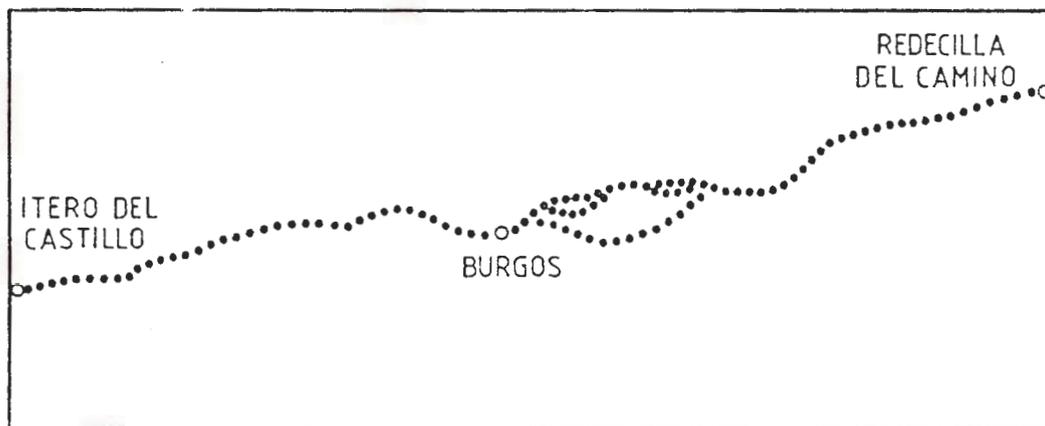
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL
Camino de Santiago
EN LA PROVINCIA DE BURGOS
COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

01.- REDECILLA DEL CAMINO



OSCAR ESPINOSA CAMARERO
ARQUITECTO

BURGOS, MAYO de 1991

No 01.- Término municipal de REDECILLA DEL CAMINO

1.- DATOS DEL MUNICIPIO

1.1.- SITUACION: Se encuentra situado al este de la provincia de Burgos, en el límite con la provincia de La Rioja. Limita, por tanto, con esta Comunidad Autónoma y con los términos municipales burgaleses de Ibrillos, Castildelgado y Bascuñana.

1.2.- SUPERFICIE: 1.199 Ha.

1.3.- POBLACION: 149 personas, 87 varones y 62 mujeres.

1.4.- ENTIDADES LOCALES DE QUE CONSTA: Redecilla del Camino.

1.5.- CARACTERISTICAS FISICAS Y GEOGRAFICAS: Tiene forma alargada de Norte a Sur. Es llano en su parte central, con el cerro Milano, de 813 m. de altitud al norte y estribaciones montañosas de unos 1.100 m. al sur. El núcleo tiene 740 m de altitud.

Está bañado, de suroeste a noreste, por el arroyo Relachigo, que pasa por las proximidades del núcleo.

1.6.- CULTIVOS Y MONTES: Cereal en secano en labor intensiva, salvo en la vega del arroyo, donde se realizan cultivos herbáceos en regadío y plantaciones de chopos.

En la zona montañosa existen masas forestales frondosas de rebollo y haya.

1.7.- PRINCIPALES VIAS DE COMUNICACION: Está atravesado por la carretera Nacional 120, de Logroño a Burgos.

1.8.- OBSERVACIONES: Es el municipio por donde penetra el Camino de Santiago en la provincia de Burgos.

2.- DESCRIPCION DEL CAMINO DE SANTIAGO A SU PASO POR EL MUNICIPIO

2.1.- DESCRIPCION GENERAL: El Camino entra en Burgos procedente del núcleo de Grañón por un camino existente del mismo nombre, al sur de la carretera, habiendo desaparecido, por la concentración parcelaria, la antigua traza, que atravesaba la carretera y discurría al norte de ésta, hacia el núcleo. Actualmente se usa un camino de concentración, el de Las Eras, que llega a las proximidades del pueblo, cruza la carretera y atraviesa el núcleo urbano. Después, el camino vuelve a cruzar la carretera, y baja al río, a partir del cual no tiene continuidad, al haber desaparecido, también con motivo de la concentración parcelaria, por lo que el camino se realiza por el arcén de la

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL CAMINO DE SANTIAGO

carretera Logroño-Burgos, con el consiguiente peligro para el caminante, dada la circulación que soporta esta vía.

2.2.- NUCLEOS URBANOS QUE ATRAVIESA: Redecilla del Camino.

2.3.- DESCRIPCION A SU PASO POR EL NUCLEO URBANO DE REDECILLA DEL CAMINO: Este núcleo está situado a unos 54 Km de Burgos, capital, y tiene 149 habitantes. Está atravesado por la carretera Nacional 120 Logroño-Burgos.

El Camino entra por una plaza al este, en la que se encuentran un rollo y una fuente y discurre a través de la calle Mayor, pasando junto a la iglesia y junto al antiguo hospital y albergue de peregrinos, hoy en reconstrucción, que se encuentra enfrente de ésta. Continúa por la calle de Las Cercas y sale hacia la carretera por su extremo oeste.

2.4.- LONGITUD TOTAL EN EL TERMINO MUNICIPAL: 2.800 m.

3.- SECTORES RURALES Y NUCLEOS URBANOS CONSIDERADOS

3.1.- Se ha considerado un único sector rural, el SR-01/1, que comprende todo el término municipal y que incluye al núcleo urbano de Redecilla del Camino NU-01/1.

4.- ENumerACION DE LOS ELEMENTOS DE INTERES EXISTENTES RELACIONADOS CON EL CAMINO, SEGUN LOS NUCLEOS URBANOS Y LOS SECTORES RURALES CONSIDERADOS

SECTOR RURAL	NUCLEO URBANO	Nº ELEMENTOS
SR-01/1		0
	NU-01/1	7

5. - RELACION DE LOS ELEMENTOS DE INTERES, SEGUN SE ENCUENTREN EN LOS NUCLEOS URBANOS O EN LOS SECTORES RURALES DEFINIDOS

CODIGO	Nº	DENOMINACION DEL ELEMENTO
NU-01/1	01	Plaza con rollo y fuente
"	02	Casa-palacio
"	03	Iglesia de Santa Maria de la Calle
"	04	Pila bautismal
"	05	Casona en la calle Mayor nº 3

"	06	Casa en la Plaza Mayor no 11
"	07	Casa en la Plaza Mayor no 10

6.- DELIMITACION PROPUESTA DE LA PROTECCION DEL CAMINO

6.1.- EN EL SECTOR RURAL: Se toma el criterio general de definir la protección por límites físicos, geográficos o de propiedad, próximos a los 100 m. a ambos lados del Camino, y si éstos no existieran o estuvieran muy alejados, se considera una franja de protección delimitada por dos líneas paralelas al Camino y a unos 100 a cada lado. Los elementos interesantes, quedan englobados por esta

Se abandona la protección del trazado desaparecido antes de llegar al núcleo, por estar sustituido por el actual trazado de forma satisfactoria. No así la del Camino inexistente después del río, que se estima debe recuperarse.

6.2.- EN EL NUCLEO URBANO: La protección en los núcleos urbanos, como norma general, es la de los edificios que den fachada al Camino o a espacios directamente relacionados con éste, representada por una línea que discurre por detrás de la línea de fachada, ante la gran dificultad de conocer exactamente los límites de la propiedad afectada. Los elementos interesantes se delimitan íntegramente. Se consideran espacios relacionados con el Camino, la Plaza Mayor y los alrededores de la Iglesia.

JUNTA DE CASTI

CONSEJERIA DE CULTURA Y

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO

DOCUMENTACION BASICA PARA

Camino de Sa

EN LA PROVINCIA I

COMO BIEN DE INTERES
CON CATEGORIA DE CONJU
EN EL TRAMO CORRESPONDIENT

01.- REDECILLA DI

PLANO DE SITUACION DEL MUNICIPIO

PLANO N °

1

ESCALA

1/800.000

FECHA

MAYO 1991



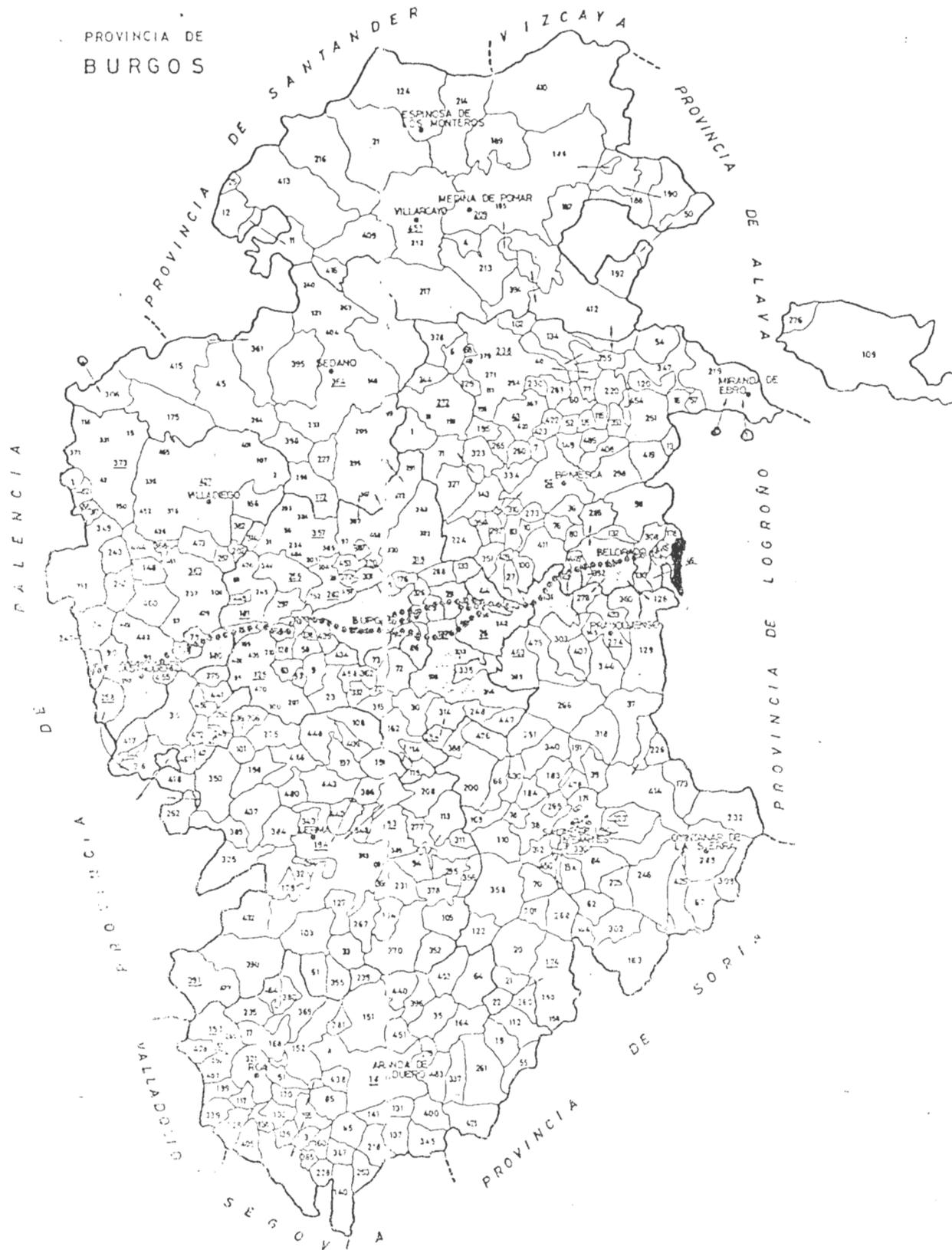
OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL



DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL
Camino de Santiago
EN LA PROVINCIA DE BURGOS
COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

01.- REDECILLA DEL CAMINO

PLANO DE SITUACION
DEL MUNICIPIO

PLANO N°

ESCALA
1/800.000

FECHA
MAYO 1991

Anexo aprobado por Decreto
324/1999 de 23 de diciembre de la Junta
de Castilla y León.
SECRETARIA DE PROMOCION,
CULTURA Y TURISMO
Fdo: Blanca Ruiz Paniagua

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

JUNTA DE CASTI

CONSEJERIA DE CULTURA Y

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO

DOCUMENTACION BASICA PARA L

Camino de Sa

EN LA PROVINCIA

COMO BIEN DE INTERES
CON CATEGORIA DE CONJUNTO
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE

01.- REDECILLA DE

**PLANO DEL MUNICIPIO
DIVISION EN SECTORES**

PLANO N °

2

ESCALA

1/50.000

FECHA

MAYO 1991

324/1



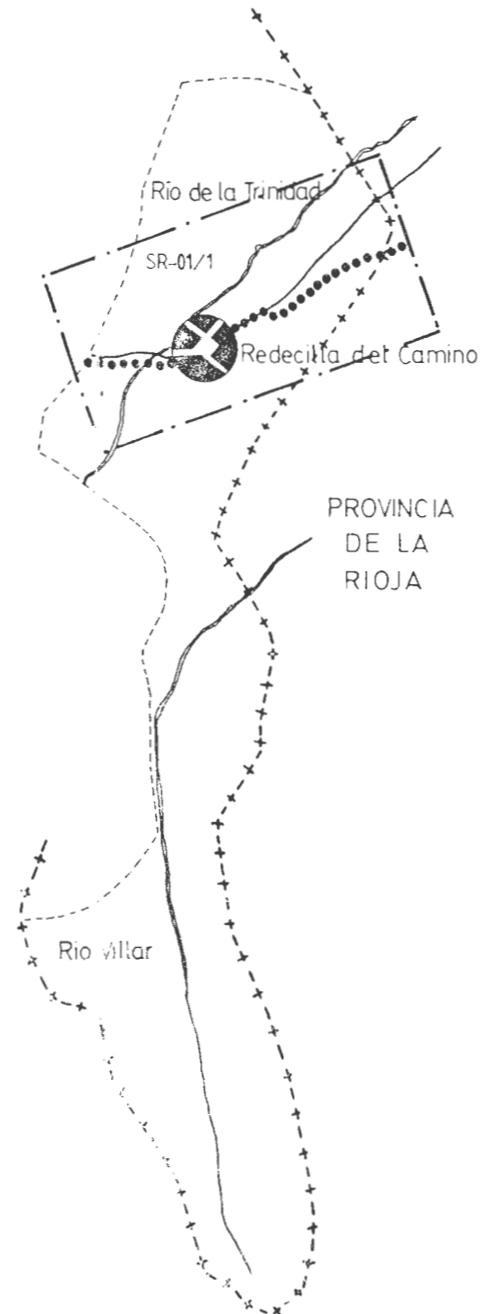
OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL



DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL

Camino de Santiago

EN LA PROVINCIA DE BURGOS

COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

01.- REDECILLA DEL CAMINO

PLANO DEL MUNICIPIO
DIVISION EN SECTORES

PLANO N°

2

ESCALA
1/50.000

FECHA
MAYO 1991

Anexo aprobado por Decreto
324/1999, de 23 de diciembre de la Junta
Castilla y León.
DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL,
Pantag.
Edo. Elar.

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

JUNTA DE CAST

CONSEJERIA DE CULTURA

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO

DOCUMENTACION BASICA PARA

Camino de

EN LA PROVINCIA

COMO BIEN DE INTERES
CON CATEGORIA DE CONSERVACION
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE

01.- REDECILLA

SECTOR RURAL SR-01/1

PLANO N°

3

ESCALA

1/10.000

FECHA

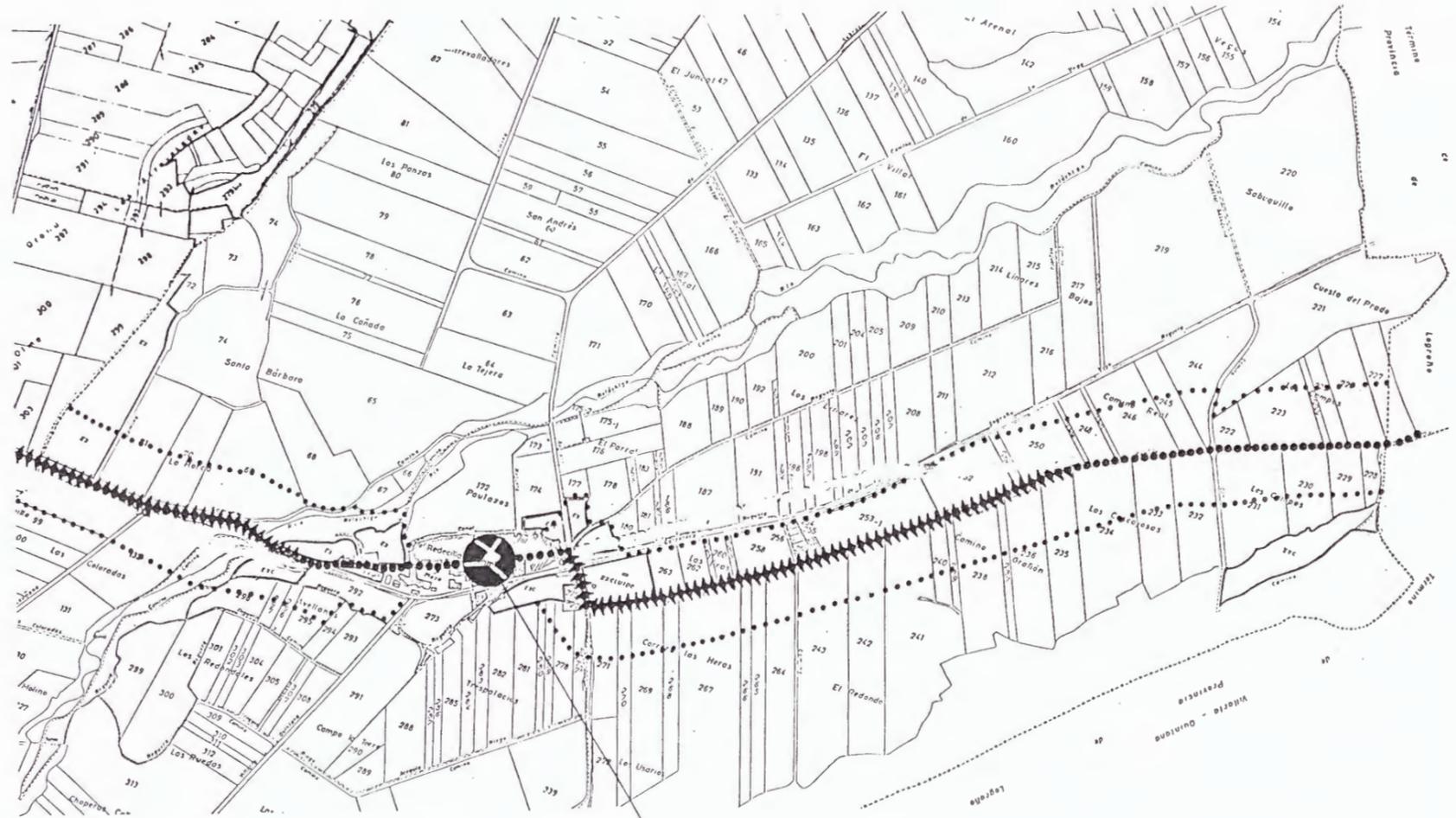
MAYO 1.991



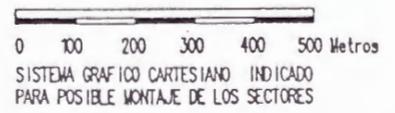
OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

-  NUCLEO URBANO
-  MURALLA/FORTALEZA
-  IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO
-  ERMITA/SANTUARIO/HUMILLADERO
-  HOSPITAL/HOSPEDERIA
-  PALACIO/CASA SEÑORIAL
-  PUERTA/PORTADA/ARCO
-  GRANJA/APRISCO
-  PUENTE
-  CRUCERO
-  FUENTE/POZO
-  GRUPO VEGETAL/ARBOLEDA
-  LIMITE DE MUNICIPIO
-  ENTORNO DE PROTECCION
-  TRAZADO DEL CAMINO
-  (TRAZADO ALTERNATIVO)
-  CAMINO DESAPARECIDO
-  CARRETERA (Nal./Comarcal)
-  CAMINO/PISTA/SENDA
-  FERROCARRIL
-  TENDIDO ELECTRICO
-  RIO/ARROYO
-  ACEQUIA/DESAGUE
- ARBOL/ARBOLEDA
- LIMITE FINCA



NUCLEO DE REDECILLA DEL CAMINO



DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL
Camino de Santiago
 EN LA PROVINCIA DE BURGOS
 COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
 CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
 EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

01.- REDECILLA DEL CAMINO

SECTOR RURAL SR-01/1

PLANO N°
 3

ESCALA
 1/10.000

FECHA
 MAYO 1991

Anexo aprobado por Decreto
 324/1999 de 23 de diciembre de la Junta
 de Castilla y León.
 Edo: Blanca Ruiz Paredes

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

JUNTA DE CASTILLA

CONSEJERIA DE CULTURA

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO

DOCUMENTACION BASICA PARA

Camino de

EN LA PROVINCIA DE

COMO BIEN DE INTERES

CON CATEGORIA DE C

EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE

01.-REDECILLA

PLANO DEL MUNICIPIO

NUCLEO URBANO

REDECILLA DEL CAMINO

NU-01/1

PLANO N°

4

ESCALA

1/1.000

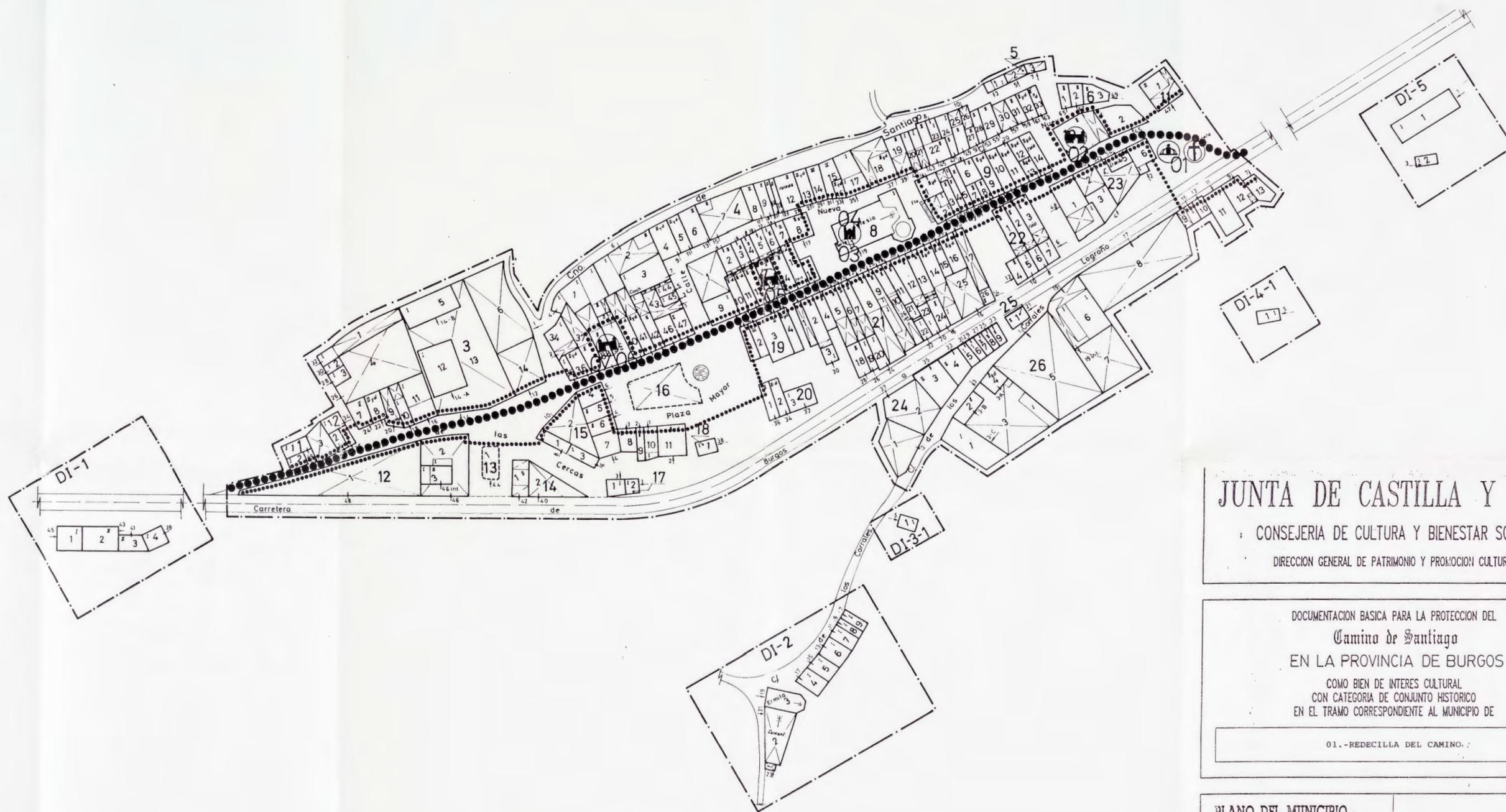
FECHA

MAYO 1.991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

-  MURALLA/FORTALEZA
-  IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO
-  ERMITA/SANTUARIO/HAMILLADERO
-  HOSPITAL/HOSPICERIA
-  PALACIO/CASA SEÑORIAL
-  PUERTA/PORTADA/ARCO
-  GRANJA/ALFARCO
-  PUENTE
-  CRUCERO
-  FUENTE/POZO
-  GRUPO VEGETAL/ARBOLEDA
-  ENTORNO DE PROTECCION
-  TRAZADO DEL CAMINO



JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL
Camino de Santiago
 EN LA PROVINCIA DE BURGOS
 COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
 CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
 EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

01.-REDECILLA DEL CAMINO.-

PLANO DEL MUNICIPIO
 NUCLEO URBANO
 REDECILLA DEL CAMINO
 NU-01/1

PLANO N°
 4

ESCALA
 1/1.000

FECHA
 MAYO 1991

Anexo aprobado por Decreto
 324/1991 de 23 de diciembre
 de Castilla y León
 de Escuelas de
 Educación Primaria
 Ido: Blanco Ruiz-Panagasa



OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL CAMINO DE SANTIAGO

ANEJO A

A.- INDICE FOTOGRAFICO

- 02/01.- Casa-palacio (fachada principal)
- 02/02.- Casa-palacio (fachada trasera)
- 02/03.- Iglesia de San Pedro
- 02/04.- Iglesia de San Pedro
- 02/05.- Ermita de la Virgen del Campo
- 02/06.- Portada de la ermita de la Virgen del Campo
- 02/07.- Casa en la calle San Roque n^o 20
- 02/08.- Escudo de la casa



01/01

01.-PLAZA CON ROLLO
Y FUENTE.



01/02



02.-CASA-PALACIO





01/05

03.-IGLESIA DE STA.
MARIA DE LA CALLE.



01/06



04.-PILA BAUTISMAL.





01/09

05.-CASONA EN C/MA-
YOR Nº 9.



01/10



01/11

07.-CASA EN PLAZA
MAYOR Nº 10.



01/12



06.-CASONA EN PLAZA
MAYOR Nº 11.

01/13



01/14

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL CAMINO DE SANTIAGO

ANEJO B

B.- DOCUMENTACION RELATIVA A CADA ELEMENTO DE INTERES

01.- PLAZA CON ROLLO Y FUENTE:

02.- CASA-PALACIO:

SIGLO ESTILO

SIGLO MAS RELEVANTE: 17 OTROS: 18

ESTILO RELEVANTE: BARROCO,

DESCRIPCION

DE DOS PLANTAS, TRES FACHADAS A LA CALLE, LA CUARTA A PATIO JARDIN. LA PRINCIPAL DE SILLAR, CON TRES GRANDES BALCONES, CERRAJERIA FORJADA INTERESANTE Y DOS GRANDES ESCUDOS EN PLANTA ALTA, Y CUATRO PEQUEÑAS VENTANAS CON PRETONES EN PLANTA BAJA. LAS OTRAS FACHADAS DE MATRISTERIA, CON REDECERADOS Y ESQUINAS DE SILLAR, VENTANAS DE PRETONES EN PLANTA BAJA Y VENTANAS Y UN BALCON EN PLANTA ALTA. CORNISA DE SILLAR MOLIBRADA EN TODO EL PERINEIRO. GRAN ALERO SOBRE CANES DE MADERA LABRADA.

03.- IGLESIA DE SANTA MARIA DE LA CALLE:

SIGLO ESTILO

SIGLO MAS RELEVANTE: 17 OTROS: 18, 15

ESTILO RELEVANTE: BARROCO OTROS: GOTICO TARDIO.

DESCRIPCION

IGLESIA DE UNA NAVE, CON CAPILLAS A AMBOS LADOS. TODA BARROCA, CON BOVEDAS VAIDAS, SALVO CAPECERA Y UNA SACRISTIA BARROCA, CIRCULAR, CON CUPULA. PILA BAPTISMAL ROMANICA BIZANTINA. SILLERIA DEL CORO, BARROCA, DE MADERA LABRADA. ORGANO BARROCO. VARIOS RETABLOS BARROCOS. RESTAURADA HACIA 1967.

04.- PILA BAPTISMAL:

05.- CASONA EN C/ MAYOR No 9:

06.- CASA EN PLAZA MAYOR No 11:

07.- CASA EN PLAZA MAYOR No 10:

ANEJO C

C.- NORMATIVAS SECTORIALES DE APLICACION A CADA ELEMENTO

C.1.- NORMATIVA URBANISTICA: No existe Planeamiento Urbanístico específico en el término municipal de Castildelgado, por lo que les es de aplicación la Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias Provinciales de Burgos, aprobadas definitivamente el 11 de Julio de 1.980 (B.O.P. 23-2-1.981).

C.2.- PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO: No existe normativa al respecto que les afecte.

C.3.- CONCENTRACION PARCELARIA: Está realizada en el año 1.974.

C.4.- PROTECCION MEDIO-AMBIENTAL: No existe normativa al respecto que les afecte.

